RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Proceso No SASI- 008- 2026

RESOLUCIÓN Nro. - 05387 04 AGO 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. 008 de 2026"

El Secretario de Salud en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de junio la Secretaría de salud del Departamento de Risaralda publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 7 y hasta el 14 de julio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10589130&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10407372

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad mediante la Resolución No 4925 del 16 de julio de 2026 ordenó la apertura del Proceso de Contratación de referencia cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA GESTION OPERATIVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, VIGENCIA 2026, con un presupuesto oficial de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($798.121.656),** con un plazo de 180 días.

Powered by CamScanner

Que la entidad fija como fecha de presentación de ofertas el día 27 de julio del corriente año, en la mencionada fecha se presentó el oferente ***Empresa de Servicios Temporales TEMPOEFICAZ SAS.***

Que el comité evaluador designado mediante la Resolución No. 05226 del 29 de julio de 2026, en evaluación realizada el 29 de julio de la presente anualidad solicitó la subsanación de las hojas de vida del recurso humano que realizará las actividades propias del contrato, el certificado de antecedentes del REDAM, y el certificado de antecedentes de delitos sexuales, documentos que fueron subsanados por el oferente dentro del término dispuesto por la entidad en el cronograma del proceso de contratación SASI 008 publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el comité evaluador en acta de fecha 3 de agosto de 2026, después de revisar los documentos aportados por el oferente ***Empresa de Servicios Temporales TEMPOEFICAZ SAS*** para subsanar su oferta, y verificar que la oferta económica no supera el presupuesto oficial dispuesto por la entidad, recomendó al ordenador del gasto habilitar al oferente para continuar con el proceso de selección objeto de la subasta inversa SASI 008.

Que en acuso de los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, numeral 5, que a la postre dispone;

(…)

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

RESUELVE

Artículo 1. ADJUDICAR el contrato resultado del proceso de subasta inversa SASI 008 de 2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA GESTION OPERATIVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, VIGENCIA 2026", a la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS identificada con NIT NIT 9 0 0 3 5 3 6 6 8 - 9, representado legalmente por GERMÁN ALBERTO JARAMILLO GARCÍA quien se identifica con el número de cédula 10.121.822 expedida en Pereira.

Gobernación de Risaralda NIT 891480085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX +57(606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

= 05387 04 AGO 2026

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso No SASI- 008- 2026

ARTICULO 2. El contrato que se adjudica en el artículo anterior tiene un valor de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($797.986.565)** y un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio sin exceder la presente vigencia, es decir el 31 de diciembre de 2026

ARTICULO 3. La presente resolución se notifica al adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Pereira a los cuatro (4) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026)

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud

DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ
Directora de Prestación de Servicios (e)

Proyectó y elaboró: Luis Alfredo García Rodríguez – Abogado Contratista de la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda.

Revisó: Elsa Matilde Giraldo Martínez – Profesional Especializado

Powered by CamScanner